

Sección Concursos

Llamado: 123/19

Cátedra de Rehabilitación y Prostodoncia Removible II

Grado 3, 12 hs sem.

2 cargos, efectivos

Inscripciones desde el 11/10/2019 al 09/12/2019

Expediente nº 091130-000859-19

Resolución nº 6 del Consejo de Facultad de fecha 3 de octubre de 2019.

Documentación a presentar:

***Cédula de identidad**

***Declaración Jurada de “Relación de Méritos y Antecedentes”, se deberá presentar una versión en formato papel junto a una versión digital en PDF (que puede ser enviada al correo electrónico formularioconcursos@odon.edu.uy o entregarlo personalmente en un medio electrónico de almacenamiento), debidamente completados.**

Se debe bajar de la página web de Facultad: *<https://odon.edu.uy/sitios/concursos/documentacion-a-presentar>

***Un Timbre Profesional de \$180**

***Un juego de Fotocopia de la documentación que acredite los méritos declarados.**

IMPORTANTE: Las fotocopias de los méritos se deben presentar foliadas y estar referenciadas en cada mérito y/o antecedente de la Declaración Jurada de Relación de Méritos y Antecedentes (tanto en el formato papel como en el digital). En caso de enviarlo por correo electrónico deberán poner en el Asunto número de llamado y nombre.

Las inscripciones se deberán realizar personalmente en Sección Concursos en el horario de 9 a 12 hs. En caso de no poder hacerlo se podrá realizar únicamente con un certificado realizado por escribano público.

No se aceptarán inscripciones fuera de plazo, o que incumplan los requisitos que se establecen en las bases del presente llamado.

En caso de que el día de cierre coincida con alguna medida sindical o situación de fuerza mayor que impida la recepción de inscripciones, el plazo se extiende automáticamente hasta las 12.00 horas del día hábil inmediato siguiente.

Se deja constancia que la dirección de correo electrónico que se brinde en el formulario de inscripción al llamado, se considerará válida para todas las notificaciones personales que correspondiere realizar.

El aspirante de resultar seleccionado y al sólo efecto de la eventual toma de posesión del cargo o función, deberá tener presente la normativa vigente con respecto a la situación de Acumulación de Cargos y Sueldos de Funciones Públicas.

Ud. puede seguir el proceso del llamado con el número de expediente (se encuentra en el papel que le entregamos en la inscripción) en el programa Expe+.